



Juntos por el cambio



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-IPR-ARCO-MPIONAV-010/2021

FECHA: 14 de septiembre de 2021

SESION: Ordinaria

No. DE SESIÓN: 20

FECHA DE CELEBRACIÓN: 14 de septiembre de 2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ESTATAL No: AYTONAV-LP-IPR-ARCO-MPIONAV-010/2021

ASUNTO: Dictamen

CONCURSO: AYTONAV-LP-IPR-ARCO-MPIONAV-010/2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

ARCO DE BIENVENIDA AL MUNICIPIO DE NAVOLATO ENTRE LOS LÍMITES CULIACAN-NAVOLATO.

En la Ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, México, siendo las 14:30 horas del día 14 de septiembre de 2021 se reunieron en la instalaciones ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, Los C.C. lic. Candy Natali Ángulo Lizarraga, Presidente suplente del comité de obra municipal de la dirección de obras públicas, L.c.p. Carlos Alberto Olivas Quiñonez, Vocal Suplente de la tesorería municipal, Ing. Francisco García Quiñonez Vocal suplente del comité de obra municipal del órgano Interno de control, L.c.p. Gilberto Monárrez Hernández Vocal Suplente de la Dirección Planeación, Lic. Manuel Gerardo Barraza Montoya Vocal Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, En calidad de testigo social para participar en este procedimiento se designó al Ing. Oscar Augusto Mejía Castro testigo social No. 005.

VISTO

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la

licitación pública nacional estatal número AYTONAV-LP-IPR-ARCO-MPIONAV-010/2021 para realizar la obra consistente en:

ARCO DE BIENVENIDA AL MUNICIPIO DE NAVOLATO ENTRE LOS LÍMITES CULIACAN-NAVOLATO.

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

CONSIDERANDO

PRIMERA. Que el comité de obra municipal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA Que el objeto de la licitación pública nacional estatal en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

ARCO DE BIENVENIDA AL MUNICIPIO DE NAVOLATO ENTRE LOS LÍMITES CULIACAN-NAVOLATO.

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 25 de agosto de 2021, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.

**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO**  
**DICTAMEN TÉCNICO**

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-IPR-ARCO-MPIONAV-010/2021

FECHA: 14 de septiembre de 2021



¡Juntos por el cambio!



Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivos montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 1,890,349.17

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 16 Puntos
- Capacidad del Licitante 15 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 10 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 4 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS					CAPACIDAD DEL LICITANTE 15 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 4 PUNTOS		PUNTAJUE PROPUESTA TÉCNICA 50	
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	3 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	6 Punto RECURSOS	6 Pto REC. ECONOMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	2 Punto MYPIMES	Experiencia = (3.00 Puntos)	Especialidad = (7.00 Puntos)	Cumplim Contratos (\$ Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (2.00 Punto)	Mano de Obra = (2.00 Punto)	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	6	6	0	0	3.00	7.00	5.00	2.00	2.00	47.00
												26.13	4.00	4.00			

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 6.4.1. **MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican: **NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS**

**PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES**

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	47.00

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no debiera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:	\$	1,891,086.96	SIN I.V.A.
90% Presupuesto Base:	\$	1,701,978.26	SIN I.V.A.
Rango:	\$	1,891,086.96	al \$ 1,701,978.26 SIN I.V.A.

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 1,890,349.17	SOLVENTE

**PROPUESTAS DESECHADAS**

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 1,890,349.17

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 1,890,349.17

**TASACIÓN ARITMETICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	UTILIDAD
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 792,279.92	\$ 621,170.28	\$ 73,586.93	\$ 104,102.60	\$ 239,383.25
COSTO DE MERCADO =		\$ 792,279.92	\$ 621,170.28	\$ 73,586.93	\$ 104,102.60	

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)			
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	\$ 239,383.25	SOLVENTE

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. AYTONAV-LP-IPR-ARCO-MPIONAV-010/2021

FECHA: 14 de septiembre de 2021

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 1,890,349.17	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, en el procedimiento de licitación pública nacional estatal AYTONAV-LP-IPR-ARCO-MPIONAV-010/2021 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

ARCO DE BIENVENIDA AL MUNICIPIO DE NAVOLATO ENTRE LOS LÍMITES CULIACAN-NAVOLATO.

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del H. Ayuntamiento de Navolato las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

**CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**

con un importe sin incluir el I.V.A., por: \$ 1,890,349.17

**SON: ( UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)**

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ 2,192,805.04

**SON: ( DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.)**

Lo anterior, que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
	NO HUBO OTRAS PROPUESTAS SOLVENTES	\$ -

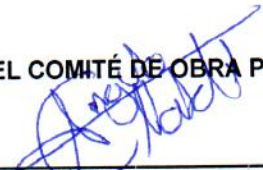
TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al Comité de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato, garantizando que se obtengan las mejores condiciones técnicas y económicas para la plena realización de la obra pública, consistente en:

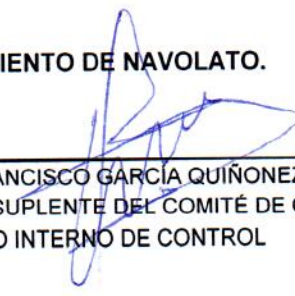
ARCO DE BIENVENIDA AL MUNICIPIO DE NAVOLATO ENTRE LOS LÍMITES CULIACAN-NAVOLATO.


No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se dá por concluida la reunión a las 15:30 p.m. horas del día 14 de septiembre del año 2021, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*


POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.

  
LIC. CANDY NATALI ANGULO LIZÁRRAGA  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
MUNICIPAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN TÉCNICA.


  
ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
LCP. GILBERTO MONARREZ HERNANDEZ  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

Carlos A. Olivas Q.  
L.C.P. CARLOS ALBERTO OLIVAS QUIÑONEZ  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL.

  
LIC. MANUEL GERARDO BARRAZA MONTOYA  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE LA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO

  
ING. OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO  
TESTIGO SOCIAL 005 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL CONCURSO N° AYTONAV-LP-IPR-ARCO-MPIONAV-010/2021 CELEBRADO EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, A LAS 12:30 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: ARCO DE BIENVENIDA AL MUNICIPIO DE NAVOLATO ENTRE LOS LÍMITES CULIACAN-NAVOLATO.